I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI a. REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: REGULACION DE AYUDA ASISTENCIAL A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO: 1249 /

LAGO VERDE 19 de Agosto 2016.-

VISTOS: Mediante el estudio socio-económico de doña **MARIA ANGELICA MUÑOZ CASTILLO Rut Nº 9.712.375-6,** domiciliada en Sector Cisne Medio, Ruta Norte de la Comuna de Lago Verde. El Art. N ° 4 letra "c" de la Ley N ° 18.695; El Decreto Alcaldicio N ° 1347 del 30.12.2014 que aprobó el Presupuesto Municipal y sus transferencias para el año 2015; **Y TENIENDO PRESENTE**; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile y lo dispuesto sobre subrogancias en la ley 18.883.-

DECRETO: 1.- OTORGUESE, ayuda asistencial que indica:

BENEFICIARIO: María Angélica Muñoz Castillo

Nº RUT: 9.712.375-6

TIPO DE AYUDA: Pago directo a Funeraria Corona de Cristo.-

Monto de la Ayuda: $ 300.000.-

2.- Este decreto será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

* **215 24 01 007 ASISTENCIA SOCIAL**
Las boletas se adjuntaran a dicho pago una vez que se haya efectuado el gasto

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LUIS OVANDO CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE

NELSON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE

NOL/LOC/pvs
DISTRIBUCIÓN:
* Of. De Partes y Archivos
* c.c. Depto. de Finanzas
* c.c. Depto. Social

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI REGION AYSEN DEL GRAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
DEPARTAMENTO SOCIAL

Lago Verde

SOLICITUD

PAMELA VELOSO SANDOVAL Asistente Social Encargada del Departamento Social de la I. Municipalidad de Lago Verde, **SOLICITA:**

Aporte económico para la familia Alvarado Castillo del sector Cisne Medio de esta comuna, con el fin de cancelar servicios funerarios por fallecimiento del jefe de hogar don Luis Alvarado Muñoz.

Por lo cual solicito al Departamento de Finanzas transferir a la Funeraria Corona de Cristo, Jaime Gallardo Arriagada un monto de $ 300.000.- a la cuenta corriente Nº 408 – 03594 - 03 Banco Chile, cargar gastos al programa social, para estos efectos se adjuntan cotizaciones y solicitud.

LAGO VERDE, 18 de agosto de 2016

Departamento Social Lago Verde <social@lagoverdeaysen.cl>
para GINETTEVELO56

Estimados:

Junto con saludar, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar valor final de servicios funearios, debido al fallecimiento de un habitante de nuestra comuna. Realizados los contactos telefó
dicho servicio fue contratado con ustedes, por lo que quisiera saber el valor completo de este servicio con el fin de evaluar apoyo.

Agradezco su información y quedo a la espera de su respuesta.

Saludos cordiales.

Ginette Velo Garcia
para Departamento

Estimada Srta. Pamela

de acuerdo a lo conversado telefónicamente le envío por correo el valor de nuestros servicios funerarios .

El servicio comprende de urna madera barníz , capilla velatoria de luces , carroza de instalación , trámites en el Registro Civil , carroza para servicio es completo .

VALOR $ 690.000 + IVA = $ 821.100 TOTAL

Nuestros datos para la transferencia son los sig.

FUNERARIA CORONA DE CRISTO LTDA .

PORTUGAL 202 STGO.

RUT 77.760.050 - 8

BANCO DE CHILE

CTA. CTE. 408 -03594 - 03

Ruego enviar comprobante a este correo .

Quedo a su disposición

ATTE. Y SALUDOS

Saludos Cordiales,

Ginette Velo Garcia

F: 09.234.8722
02.222.6062

Estimada SRA .Mirna
El servicio completo que incluye URNA MADERA , CAPILLA DE CIRIOS , CARROZA DE CRISTAL , AUTO ACOMPAÑAMIENTO IDA Y VUELTA PARABLOS FAMILIARES , Y , TODOS LOS TRÁMITES ANTE EL REGISTRO CIVIL , tiene un valor de 690.000 . A esto , se le descuenta el valor de la AFP y el saldo lo cancela la familia .
Esperando tenga una buena acogida de su parte .
Se despide ATTE .
JAIME GALLARDO
GERENTE

Enviado desde mi iPhone

El 17-08-2016, a las 17:50, mirna eliana polanco foitzick <mirnoah@live.com> escribió:

> Estimado junto con saludar, solicito a usted favor de cotizar una urna de madera de 1metro 70cm, informo que la AFP aportara $ 390.000.- la diferencia se cancelara al contado vía transferencia electrónica.
>
> quedo atenta a sus cometarios.
>
> Sin otro particular se despide cordialmente Mirna Polanco